



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
5418	86



A. n. Nº 717890

ANTECEDE	Nº						
SERIE							

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, a los veintiun días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en adelante llamado el Ministerio, representado por el señor Ministro don JORGE SANGUINETTI y la Universidad de la República Oriental del Uruguay, en adelante llamada el beneficiario, representada por el señor Cr. SAMUEL LICHTENSZJN en su carácter de Rector de la misma, se celebra este Convenio ad-referendum de la aprobación correspondiente por parte del Poder Ejecutivo, el que se regirá por las siguientes -- cláusulas :-----

PRIMERA: El presente Convenio por un monto total de -- N\$ 84:482.000.- ( nuevos pesos ochenta y cuatro millo- nes cuatrocientos ochenta y dos mil ), tiene por finali- dad la realización de obras de conservación y recicla- je de edificios universitarios en la ciudad de Monte- video.-----

SEGUNDA: El Ministerio contribuirá para las citadas obras con la asistencia técnica necesaria para la di- rección y administración de las mismas, así como los - equipos e infraestructura empresarial para la ejecu- ción de los trabajos .-----

TERCERA: El beneficiario a su vez hará una contribu--

//

/ /	SIGUE Serie .....	Nº							

ción de N\$ 84:482.000.- ( nuevos pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil) en efectivo para atender todos los gastos de las obras que se realicen bajo este Convenio y que figuran en el listado adjunto que se considera parte integrante del mismo.-

CUARTA: La Dirección Técnica de las obras, la ejecución de las mismas, y la administración del aporte en efectivo, estará a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, mediante el Sistema de Administración Directa.-----

QUINTA: Los aportes en efectivo, que se mencionan en la cláusula tercera, serán vertidos por el beneficiario en la cuenta N° 30198/150, de la Dirección Nacional de Arquitectura, debiéndose efectuar las correspondientes rendiciones decuentas de acuerdo a las disposiciones vigentes.-----

SEXTA: El beneficiario, de acuerdo con la cláusula precedente de la Dirección Nacional de Arquitectura, los aportes en efectivo de acuerdo a los requerimientos que para cada caso establezca la citada Dirección.-----

SEPTIMA: El beneficiario colocará en las obras un cartel que será retirado a la terminación del Convenio, cuyo modelo proveerá el Ministerio .-----

OCTAVA: La conservación de las obras será de cuenta y

//



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
5418	86



A. n. Nº 717897

ANTECEDE	Nº						
SERIE							

cargo del beneficiario.-----

NOVENA: A los efectos de este contrato, las partes constituyen los siguientes domicilios: el Ministerio en Rincón, Montevideo, y el Beneficiario en Av. 18 de Julio 1968, Montevideo.-----

De conformidad y para constancia se otorgan cuatro -- ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

*Jay Laguarda* *J. J. W. v.*

LISTADO DE OBRAS.

CONVENIO MTOP - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.

1.- Obras de conservación y reciclaje de edificios universitarios en la Ciudad de Montevideo.

Tipo de Obra	Servicio	Observaciones
Instalación Eléctrica	Fac. de Agronomía	Conclusión prevista = 31/12/86
	Fac. de Arquitectura	" " "
	Fac. de Veterinaria	Duración prevista = 2 meses
Readecuación	ENBA	Duración prevista = 2 meses
	Ex Pedro Visca	Conclusión prevista = 31/12/86
Conservación	Fac. de Ingeniería	Duración prevista = 4 meses
Techos	Fac. de Arquitectura	Duración prevista = 1 mes
	Fac. de Medicina	" " = 3 meses
	Comedor N° 1	" " = 0.5 meses
	Fac. de Ingeniería	" " = 4 meses

  
SAMUEL LICHTENSZTEJN  
RECTOR